

DESAFÍOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Cátedra Amanda Labarca

CÁTEDRA AMANDA LABARCA

La Cátedra Amanda Labarca se creó en 2015 al alero de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile con el objetivo de desarrollar actividades de extensión, investigación y docencia que tengan como eje avanzar en la igualdad de género en la universidad. Su comité académico está conformado por académicos y académicas de diversas áreas del saber y de representantes de organizaciones de la sociedad civil. Entre sus actividades más destacadas se encuentran la realización de Cursos de Formación General (CFG) semestrales desde 2015, abiertos a los y las estudiantes de pregrado de todas las carreras y de movilidad de las universidades estatales y diversas actividades de extensión. Su coordinadora académica es la profesora Roxana Pey.

DESAFÍOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE ¹

UN CAMINO LENTO EN LA ACADEMIA Y EN LA SOCIEDAD

Tres salas prominentes de su Casa Central simbolizan la destacada y dificultosa trayectoria de las mujeres en la Universidad de Chile, cuyos nombres reconocen a tres chilenas pioneras en Latinoamérica. Primero, entrando por la vetusta puerta de la Alameda y hacia la derecha, se encuentra la Sala Museo Gabriela Mistral, en homenaje a la educadora y primera poeta latinoamericana en obtener el Premio Nobel (1945), donde se «cuestionan desde la museología crítica aquellas verdades que parecen inamovibles» (Registro de Museos de Chile, 2022). En el segundo piso, subiendo esa pausada escalera de piedra, está la luminosa sala Eloísa Díaz, un espacio que lleva el nombre de la primera mujer en titularse de Medicina (1887), lugar donde ha sesionado el corazón del gobierno universitario —el Consejo Universitario— y donde se convoca a relevantes conversaciones. Y en el fondo del patio principal, a la vista de la estatua de Andrés Bello, está la pequeña sala Amanda Labarca —la más formal, íntima y elegante de las tres— que, en memoria de la sufragista, feminista y primera académica mujer (1922), acoge actividades protocolares de la rectoría. Tenemos que agregar a este recorrido con mirada feminista, además, las mismísimas dependencias de la mayor autoridad universitaria que se reconocen ahora (2022) por una placa de bronce rutilante que lleva inscrita la palabra inaugural «Rectora».

1. Participaron en la redacción de este artículo:

Roxana Pey Tumanoff: Doctora en Ciencias, académica Facultad de Ciencias Sociales, Coordinadora de la Cátedra Amanda Labarca de la VEXCOM, directora proyecto INES género INGE210028 de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile. Presidenta de la Fundación CENDA.

Carolina Muñoz Castillo: Periodista y Licenciada en Comunicación Social. Directora de la Escuela de Periodismo, Facultad de Comunicación e Imagen, Universidad de Chile.

Svenska Arensburg Castelli: Psicóloga, directora de Extensión de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile.

Carmen Andrade Lara: Socióloga, directora de la Dirección de Igualdad de Género, Universidad de Chile.

Myrna Villegas Díaz: Doctora en Derecho, académica del Departamento de Ciencias Penales, Facultad de Derecho. Universidad de Chile. Project Officer del Comité Permanente de América Latina para la Prevención del delito (ILANUD).

Eloísa Díaz, Gabriela Mistral y Amanda Labarca, cada una en su propia voz y particular vocación, rompieron la hasta entonces infranqueable barrera levantada sobre prejuicios y discriminaciones que les impedía el camino solo por ser mujeres. Sin duda, no son las únicas. Habría que reconocer a varias otras pioneras que, en cada campo, destrabaron el cauce para miles de mujeres, quienes, llegando progresivamente hasta hoy, conforman ya más de la mitad del estudiantado, de las titulaciones y graduaciones, y que se han desempeñado notablemente en todos los ámbitos de la vida nacional. No obstante, como mujeres en el mundo universitario y social, seguimos enfrentando formas de discriminación y necesitando abrir caminos.

Que la Universidad de Chile sea un reflejo de la sociedad chilena, esa idea convertida casi en lugar común, se confirma plenamente en las explícitas o sutiles formas en que se reproducen las discriminaciones de género. Tanto en Chile como en «la Chile» se ha necesitado acelerar la marcha, forzar normativas y procedimientos, apoyar nuevas leyes, y aplicar discriminación positiva, para avanzar en el anhelado fin de la discriminación hacia las mujeres en el espacio público.

Al mirar por la puerta de la Casa Central —ese solemne umbral inaugurado en 1872 para acoger a la Universidad de Chile que ahora celebra 180 años imbricados con la vida de la patria— vemos que, pese a la aspiración igualitaria y el creciente ingreso de las mujeres chilenas a la educación superior y al trabajo, la discriminación de género y la desigualdad laboral persisten. Y si bien ellas, nosotras, hemos llegado a ocupar todo tipo de cargos, y de ejercer diversas actividades y oficios, en los de mayor poder de decisión el acceso es aún limitado; abierta o solapadamente, se mantiene la brecha salarial, especialmente evidente en aquellas mujeres que acceden, además, a trabajos más precarios o aquellas jubiladas, que reciben pensiones discriminatoriamente más bajas. Más aún, si en términos generales las remuneraciones de las mujeres representan un 12,2% menos respecto a las remuneraciones de los hombres (CENDA, 2022), para aquellas que han terminado su educación superior y son profesionales, el panorama salarial es todavía peor pues la brecha asciende a 35% (OCDE, 2018).

Este panorama ha sido vastamente discutido por los enfoques de género y feministas, mostrando sus implicancias en términos de violencia simbólica y económica; y más grave aún, observando que es posible reconocer el vínculo de la discriminación de género con las formas en que se manifiesta, además, como violencia física, sexual y psicológica, pues da una señal equívoca al desvalorizar a las mujeres y mantenerlas persistente y colectivamente en una categoría de subordinación. Así, aunque la *querrela de las mujeres* —es decir, las demandas por

derechos desde las luchas y movimientos feministas— ha avanzado en las últimas décadas, lo ha hecho siempre con la sombra de su retroceso.

No cabe duda que nos encontramos en medio de una década de grandes cambios sociales e institucionales en favor de las mujeres y las disidencias sexuales; no obstante, el conocimiento sigue estando sometido a conceptos binarios que restringen la mirada y agudizan el malestar social y subjetivo. Es urgente, por lo tanto, actualizar las perspectivas de comprensión de la experiencia de las personas y la de sus actuales demandas, desde un acercamiento comprometido y denso.

Los estereotipos de género —como material simbólico que sostiene las discriminaciones— pueden entenderse como marcos generales de evaluación del comportamiento o imagen que se tiene de otras personas y, desde ahí, definen el contexto, los ideales normativos y la forma de interacción con estas. Sobre ese fundamento, guiado por signos aparentes, se actúa bajo discriminación activa o pasiva; es decir, dejando fuera, silenciando o marginando del reconocimiento a quien se discrimina. Las discriminaciones de género se sostienen de una compleja matriz sociocultural que ha requerido de décadas de trabajo poder visibilizar.

El sexismo que estructura las relaciones de género es entendido como violencia estructural, por el binarismo que lo organiza, y recae sobre las subjetividades como dispositivo de poder; es decir, como aquello que impide ver la realidad sino a través de su propia arquitectura e inteligibilidad. Así como lo son la pobreza o el racismo, el sexismo se presenta como una violencia invisible, porque es el sustrato de las desigualdades de género y está en el fundamento histórico cultural que sostiene las relaciones en este ámbito. De allí se desprende el incansable trabajo por desnaturalizar las fuerzas que gobiernan su reproducción.

Así, entonces, el hecho de que el sexismo perpetúe el sistema patriarcal tiene como consecuencia una dominación institucionalizada, desde donde no se acepta ni reconoce a las mujeres como personas autónomas plenas de derechos (Graciela Hierro, 2004, p. 126). Por otro lado, la violencia física y la sexual —como dos de las manifestaciones más alarmantes de la violencia de género en tanto acto disciplinador (Segato, 2003)— se reconoce, hoy, que no son ejercidas exclusivamente hacia las mujeres, sino que se expresan, en extenso, sobre cuerpos que representan signos feminizados. En todo caso, es el tipo de violencia que, con mayor frecuencia, padecen las mujeres (Segato, 2003).

Llevamos varias décadas actuando. Amanda Labarca en su texto *Feminismo contemporáneo* (1947) abordaba, entre otros temas, el trabajo realizado por la Asociación de Mujeres Universitarias. Con relación al último periodo, decía que

Se ha preocupado, conjuntamente, en ayudar a las alumnas de los liceos en la elección de sus actividades futuras, y para ello ha confeccionado un programa de foros, que se realizan en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, cada uno dedicado a analizar las diversas profesiones liberales, artísticas o industriales susceptibles de una idónea labor femenina (p.190).

Más de 70 años después, en la misma Universidad de Chile, nació la cátedra que lleva su nombre. Desde los feminismos, comenzó un trabajo de docencia, de reflexión y de incidencia en el espacio universitario y en el espacio público sobre las realidades que vivimos las mujeres en nuestro país. Mujeres de distintas generaciones, formaciones y actividades se integraron a un quehacer interdisciplinario; mujeres universitarias y mujeres que desarrollan su trabajo en distintas organizaciones sociales. Desde hace algunos años, el pensamiento crítico ha hecho posible que se reconozca que las formas de discriminación que pesan sobre las mujeres también son una matriz que recae sobre las disidencias sexuales, incorporando, de esa forma, distintas miradas surgidas desde los feminismos y el pensamiento *queer*.

Desde todos los salones y patios de la Casa Central, incluyendo su Salón de Honor, se han realizado encuentros y foros para analizar y debatir sobre las realidades de las mujeres y colectivos de la disidencia sexual, y sobre las transformaciones sociales que los feminismos han ido impulsando en nuestro continente y otras latitudes. También, se ha dispuesto el espacio de la Universidad para conectarse con regiones y comunas, a través de la docencia, la conversación y del cine que se abre al mundo. Queremos destacar los diálogos con la prominente filósofa feminista Judith Butler, especialmente los que quedaron registrados en el libro de acceso abierto *Judith Butler en Chile y en la Chile* (2018). Y también, la ampliación de los espacios de la universidad que se da en las Escuelas de Temporada en regiones, que fueron creadas por la propia Amanda Labarca en 1953, suspendidas en dictadura y reinauguradas en 2015 por la Vexcom; de ese modo, en alianza con otras universidades del Estado, la Universidad de Chile sale de sus aulas para continuar la conversación en clave feminista en otras zonas del país.

La creación de la Cátedra Amanda Labarca precedió a las grandes movilizaciones feministas de 2018 nacidas en las universidades, desafiando a la institucionalidad universitaria a abrirse y reconocer los aportes de las mujeres en los distintos campos del conocimiento. También, para asumir nuevas maneras de ejercer la investigación, la docencia y la extensión fuera del orden simbólico patriarcal.

Después de 2018, este desafío se hizo más concreto, al apoyarse en el propio modelo educativo de la universidad, que recogió la bandera por una educación no sexista y la incorporación de la perspectiva de género como uno de los pilares en que sustenta la formación de pre y posgrado.

La equidad e inclusión, la formación centrada en las personas, la pertinencia de la formación y de su calidad como principios orientadores, no podían sostenerse sin la presencia de la igualdad sustantiva de género y de la no discriminación por razones de género. La principal universidad pública del país no podía seguir dejando de lado a una de las principales transformaciones culturales y sociales que las mujeres y las disidencias sexuales han impulsado en los últimos 50 años.

En sus prácticas, la cátedra ha ido experimentando, recogiendo distintas experiencias y abriéndose al debate y dando a conocer sus propuestas. En la docencia, a través de Cursos de Formación General (CFG) abiertos a toda la universidad; también ha experimentado y creado nuevas formas de diálogo sobre las relaciones de género en la actualidad, sobre el lugar que tienen las preguntas por las identidades y expresiones de género, y sobre la búsqueda de prácticas y espacios seguros para una vida sexo afectiva libre de violencia. Porque enseñar desde los feminismos requiere ir más allá de los contenidos propuestos, de sus tratamientos, de los enfoques y bibliografías; requiere, también, ir abriendo horizontes y, sobre todo, recuperando memorias, trayectorias y experiencias para que las nuevas generaciones puedan establecer los necesarios vínculos con las mujeres pensadoras y trabajadoras que les precedieron.

Enseñar desde los feminismos implica una revisión de las prácticas que proponemos como profesoras. Requiere un cuestionamiento a las formas aprendidas y largamente aplicadas en la academia. Formas como el sexismo, instalado en las aulas escolares y en la educación superior; o los estereotipos que persisten en la educación formal en nuestro país, que sostienen dolorosas brechas que impiden a las niñas desarrollarse en áreas del conocimiento distintas de los roles tradicionales asignados desde los mandatos de género. También implica estar atentas a las nuevas identidades —construidas fuera de la heteronorma y fuera del pensamiento binario— para que se expresen en espacios más abiertos y que buscan construirse como seguros. Son identidades que fluyen y expresan nuevas formas de decir sobre sí mismas, sobre sus experiencias y sobre sus cuerpos, partiendo desde la apropiación de la lengua. Son identidades que nos interpelan y nos abren a nuevas miradas.

Estos son desafíos importantes que, a la Universidad, como expresión de la sociedad y de quienes la habitan —personas socializadas en la reproducción

patriarcal— le ha costado asumir. Son transformaciones que tocan su quehacer y que sacuden sus formas de hacer. La Universidad, como toda institución, tiene una cultura instalada, tradiciones que mantiene, convicciones que no cuestiona. Han sido necesarias irrupciones importantes, como el mayo feminista que sacudió sus estructuras, para que las voces de las mujeres —estudiantes, profesoras, funcionarias— y colectivos disidentes, resonaran y aceleraran las transformaciones, aunque no sin reticencias.

Hay que considerar que cuando se instalaron las universidades, en la Edad Media europea, lo hicieron como parte de la imposición de un orden patriarcal. Un orden que, por siglos, dejó a las mujeres fuera del conocimiento y de la palabra reconocida socialmente: un orden que, al mismo tiempo, intentó borrar los saberes que las mujeres habían transmitido durante generaciones. Por siglos, también, la universidad se constituyó en un espacio reservado a las élites que se posicionaban a sí mismas como referencia de mundo.

Los feminismos no le son cómodos a las universidades porque traen a esas otras y esos otros que estaban al margen. Y cuando algo no es cómodo, se utilizan estrategias de adaptación sin que se produzcan verdaderos cambios. Mientras que, por un lado, las universidades se abrieron a los nuevos conocimientos y aportes que trajeron los feminismos; por otro lado, encapsuló a estos últimos en centros y programas que no alteraron las estructuras institucionales, sus maneras de hacer y de pensar. Quizás en esta capacidad de gatopardismo radica la mayor dificultad.

LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE: AVANCES Y DESAFÍOS

Asumiendo su misión, la Universidad de Chile tiene una larga trayectoria de preocupación por la igualdad de género, tanto en la promoción para convertirse en un lugar libre de discriminación y de violencia de género, como en la reflexión y estudio de los fenómenos que subyacen. Tenemos un modelo educativo que incorpora la perspectiva de género; pero sigue pendiente avanzar en la revisión de los currículos de las carreras que se enseña. Se ha tomado conciencia del sexismo en las prácticas en el aula; pero no del sexismo que existe en la manera de pensar el conocimiento y en lo que, consideramos, deben ser las prácticas de docencia, investigación y extensión. Se avanzó en eliminar el sexismo en las carreras académicas; pero el paradigma sigue siendo la excelencia y la competencia. Por eso es tan relevante que en el año 2019 la Universidad de Chile tomara la decisión de pensar la perspectiva de género en

el ámbito de la investigación y haya sido pionera en el país, al crear una unidad de género en su Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Desde esa recién creada institucionalidad, se obtuvo, además, un significativo financiamiento en el «Primer concurso nacional de desarrollo de capacidades institucionales para la igualdad de género en el ámbito de la I+D+i+e en instituciones de educación superior» (ANID, 2021).

La Universidad de Chile ha sido también un referente para la creación de instrumentos jurídicos sobre género y educación superior. En ese sentido, el 5 de julio de 2018, tras 30 años de existencia de una legislación añeja y obsoleta, entró en vigencia la *Ley N° 21.094 Sobre Universidades Estatales*, donde se incorporó expresamente la equidad de género como uno de los principios que guían el quehacer de las universidades del Estado (art. 5), dejando atrás la invisibilización de la misma.

Un poco antes, en 2017, la Universidad ya había dictado un Protocolo de actuación ante denuncias de Acoso sexual, Acoso laboral y Discriminación arbitraria (DU 001817 de 10 de enero de 2017), instrumento que debió ser examinado en forma exhaustiva tras las manifestaciones del mayo feminista de 2018. Dicha revisión, liderada por la Dirección de Igualdad de Género, fue llevada a cabo con la participación de los tres estamentos. El resultado fue un nuevo Protocolo de Actuación (DU 00 19942 de 17 de mayo de 2019) que permitió superar muchos de los inconvenientes que hasta entonces podían llegar a producirse en las denuncias realizadas. En 2020, en tanto, vio la luz el llamado «protocolo fácil», destinado a explicar de manera didáctica la normativa de este.

Recién en 2021, el Congreso Nacional aprobó una ley relativa al acoso sexual en la educación superior. La *Ley N° 21.369* de 15 de septiembre, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, tiene por objetivo la promoción de políticas integrales de prevención, investigación, sanción y erradicación del acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, así como la protección y reparación a las víctimas. De acuerdo con esta normativa, en la actualidad es obligatorio que las instituciones de educación superior reconocidas por el Estado cuenten con este tipo de políticas.

De esta forma, la Universidad de Chile no solo ha ido cumpliendo, paulatinamente, con los estándares internacionales sobre derechos humanos en materia de violencia contra la mujer; asimismo, ha ido guiando el camino para una transformación de la legislación nacional. No obstante, este camino no ha concluido. Estamos recién en los albores, pues, como se advirtió antes, es preciso avanzar aún más en la superación de las brechas identitarias que se

generan en una sociedad binaria y heteronormada, entre otros aspectos que siguen pendientes.

Los movimientos feministas y la propia reflexión universitaria han planteado la necesidad de desarrollar políticas y planes que se hagan cargo de las desigualdades, violencias y discriminaciones de género existentes en el contexto de la educación superior. Sin embargo, asumir este desafío no está exento de dificultades, porque la instalación de estas políticas —dado su carácter transformador— problematiza la propia construcción cultural universitaria, la forma en que se distribuye el poder, las relaciones sociales predominantes, sus símbolos de prestigio, y también las rutinas institucionales. Es previsible, en consecuencia, que se generen resistencias activas o pasivas, por lo que se deben elaborar estrategias para hacerlas viables dentro de las instituciones.

Entre estas, destaca la generación de información, ya que, aunque parezca paradójal, las universidades —que son por esencia creadoras de conocimiento y de miradas críticas sobre las sociedades de las que forman parte— suelen ignorar sus propias realidades internas respecto al sistema de relaciones de género. Por lo tanto, la generación de información y de conocimiento resulta clave para visibilizar y explicar cómo se despliega el sistema patriarcal en la propia institución.

También es relevante considerar que la forma en que se desarrolla el proceso de construcción de las políticas de igualdad importa tanto o más que el resultado. Si bien la mayoría de las instituciones cuenta con expertas en temas de género que podrían elaborar políticas con bases teóricas sólidas —aun a riesgo de que pierdan un poco de «calidad técnica» por la intervención de muchas manos y miradas—, la participación de los actores universitarios es crucial para su sostenibilidad, legitimidad y para que la comunidad universitaria se apropie de ellas.

En el mismo sentido, es necesaria la construcción de alianzas, de fuerza social y política que —rompiendo la supuesta neutralidad— tome partido y sustente las políticas de igualdad de género. Construir una base social de apoyo va más allá de los sectores feministas universitarios; supone diálogo, cabildeo y acuerdos con las asociaciones académicas, las organizaciones gremiales y estudiantiles, con líderes formales e informales, quienes contribuyan a neutralizar a los detractores para sumar apoyos.

Finalmente, es relevante construir una institucionalidad especializada que se encargue de la coordinación y seguimiento de las iniciativas. Esto, porque los llamados «temas transversales» se consideran de responsabilidad del conjunto de la institución, lo que, en la práctica, suele significar que no son responsabilidad de nadie.

En el caso de la Universidad de Chile, la voluntad política de las autoridades, el impulso del movimiento feminista y el desarrollo de las estrategias mencionadas, han posibilitado la puesta en marcha tanto de políticas específicas (Corresponsabilidad Social en el Cuidado, Prevención del Acoso Sexual, reconocimiento de nombre social de las personas trans), como de una Política Integral de Igualdad de Género. Asimismo, han facilitado la generación de institucionalidad especializada (una Dirección de Igualdad dependiente de rectoría, unidades locales de género en todas las unidades académicas, una Comisión de Igualdad triestamental, una Oficina de Atención sociojurídica para personas afectadas por acoso sexual y una Unidad de Investigaciones especializadas, entre otras).

Todo ello ha permitido que la Universidad de Chile sea hoy la primera institución de educación superior de América Latina certificada en estándares de igualdad de género, obteniendo el Sello «Genera Igualdad» por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Este proceso moviliza a toda la institución, desde sus estructuras hasta su comunidad universitaria, pasando por las vicerrectorías, facultades y sus equipos, que avanzan localmente con un trabajo continuo para mejorar estándares de igualdad, desarrollando planes de acción para reducir brechas y confrontar discriminaciones en las distintas áreas. De este modo, los «asuntos de género» van saliendo de los márgenes para incorporarse progresivamente en la agenda universitaria, en las políticas de Buenas Prácticas Laborales, de Comunicaciones, en los programas de extensión, en el Modelo Educativo, en la formación de docentes y en los reglamentos. Sin embargo, queda mucho por recorrer en este camino sin retorno.

REFLEXIONES FINALES

Como la principal universidad pública del país, tenemos que ir más rápido, más lejos, abriendo más caminos. Debemos ser más flexibles y salirnos de lo conocido, para estar a la altura de lo que el país necesita. Para eso, es indispensable aceptar que los cambios culturales y sociales en nuestro país y el mundo nos van superando. El llamado «malestar ciudadano» que se viene analizando desde hace años, sin respuesta, dejó en evidencia que las instituciones no son capaces de reaccionar con la misma velocidad y, por eso, vivimos en un tiempo de gran desconfianza, de rupturas y estallidos.

¿Qué buscamos? Emancipación e igualdad, un lugar donde no se impongan discriminaciones de ningún tipo —ni de género, tampoco de clase social, de

nacionalidad o de ideas—, porque la lucha por los derechos de género abarca a la sociedad completa y es imprescindible para profundizar la democracia.

Para finalizar, recurrimos a las palabras que dijera Amanda Labarca frente a las Naciones Unidas, en 1946, que resuenan en nuestros convulsionados tiempos, donde se ciernen sobre nosotras amenazas de retrocesos de los derechos alcanzados y de los significativos avances civilizatorios; por ello son de gran actualidad:

Tras estos agrios instantes de sangrienta encrucijada de Occidente, ¡qué otros objetivos que laborar porque la especie humana conviva en un mundo de paz, en el respeto democrático entre grandes y pequeñas naciones, al amparo de las leyes que liberen a los pueblos y a los individuos de la soberbia de los más fuertes, que nos brinden a todos justicia, libertad, democracia y bienestar. ¡Permitan a la mujer laborar de igual a igual que el hombre en el logro de estas queridas esperanzas! (1948, p. 137).

Si en la sociedad el feminismo —o los feminismos— busca terminar con toda forma de discriminación y abuso, y apela a la igualdad y respeto democrático, en la academia cuestiona las prácticas patriarcales y lo hace, partiendo por las más graves de estas prácticas: la violencia que impone a integrantes de sus comunidades, y la injusticia que ejerce sobre personas que quedan marginadas de estas. Sin embargo, no lo hace solo por estos motivos; también cuestionamos el patriarcado como una forma de impedir el pensamiento, de imponer sesgos en las preguntas, en las investigaciones, en el estudio, en la creación. Es decir, se le disputa por entorpecer las funciones universitarias y deteriorar su calidad. Los feminismos en la academia nos invitan a repensar con cruda honestidad los mecanismos, operaciones, lenguajes y relatos de uso en la creación y las ciencias, pues son prácticas históricas que contienen distorsiones y contaminaciones, y aunque pretendan neutralidad, sabemos que esta es inalcanzable. También nos sugieren revisar los cortes disciplinares, sus deslindes y cruces, bajo la sospecha de considerarlos artefactos falibles.

¿Quiénes plantean las preguntas? O más bien, ¿quién puede preguntar en la academia? ¿Desde dónde se están haciendo las preguntas? Y entonces, ¿con qué sesgos estamos construyendo el conocimiento? Son cuestiones que se ponen en tensión desde la mirada feminista y que se vinculan, indisolublemente, con la democracia. Democracia y feminismo, pero también democracia, derechos humanos y antirracismo.

Creemos firmemente que a través de la educación lograremos superar esa resistencia de arraigo profundo, para terminar con la discriminación, pues se

asienta en la ignorancia aquello que posibilita las distintas formas de humillación impuesta por la violencia en todas sus dimensiones, incluida la violencia ejercida como acoso sexual (Nussbaum, 2006). Es esa humillación la que mantiene la subordinación colectiva de las mujeres y disidencias sexuales. En los espacios de la Educación Superior no estamos exentos de ello.

Celebramos la promulgación de la *Ley N° 21.369* relativa al acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en las universidades; sin embargo, el haberla necesitado nos debiera alarmar. Esta señal tal vez pueda ser tomada como signo del tenor de los desafíos que enfrentaremos para terminar con la discriminación que, por ahora, parece inamovible. Para, entonces, consolidar la igualdad de género, que nos ha sido tan esquiva y postergada. Hacerlo es nuestro deber, por la profundización de la democracia en estos tiempos cuando los feminismos se sitúan al centro de las fuerzas de progreso.

REFERENCIAS

- Abate, J. (2019). *Amanda Labarca, una antología feminista*. Ed. Universitaria.
- Labarca, A. (1948). *Feminismos contemporáneos*. Editorial Zig Zag.
- Nussbaum, M. (2006). *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*. Katz editores, Buenos Aires
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*.
- Cátedra Amanda Labarca, creación 2015.
https://uchile.cl/extension-y-cultura/vicerrectoria-de-extension-y-comunicaciones/catedra-amanda-labarca/presentacion_0
- Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo, CENDA. (2022) *Índices mensuales de actividad económica interna, IMACEI CENDA*. URL: www.cendachile.cl
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. (2018). *Education at a glance, country note. Chile*.
www.gpseducation.oecd.org/content/EAGCountrynotes/CHL.pdf
- República de Chile (2018). Ley N° 21.094. *Diario Oficial*, 05 de junio de 2018. URL: <https://bcn.cl/2s0n6>
- República de Chile (2021). Ley N° 21.369. *Diario Oficial*, 30 de agosto de 2021. URL: <https://bcn.cl/2rhez>
- Sala Museo Gabriela Mistral (2022). Registro de Museos de Chile, 22 de mayo de 2022. URL: <https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-article-79217.html>
- Universidad de Chile, Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (2019). *Judith Butler en Chile y en la Chile*. Universidad de Chile. URL: <https://libros.uchile.cl/files/presses/1/monographs/931/submission/proof/index.html#/5>